



Trabajando
Por
Ayacucho



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013 - 2010-MPH/A

Ayacucho, 01 de Junio de 2010

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA;



VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 079-2010-MPH/CM de fecha 31 de Mayo del 2010, y;

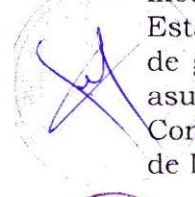


CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional;



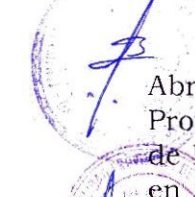
Que, de conformidad a la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual modifica el capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Estado establece en el artículo 194°, que las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local, **tienen autonomía política, económica y administrativa** en los asuntos de su competencia; y les otorga potestad tributaria; correspondiendo al Concejo Municipal, la función normativa a través de Ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme al numeral 4) del artículo 200° de nuestra carta magna;



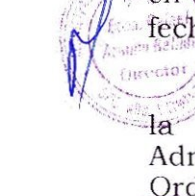
Que, mediante D. S. N° 043-2006-PCM, se aprueban “Lincamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública”, que se aplicará a las entidades de la administración pública, en concordancia con la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2010-MPH/A de fecha 28 de Abril de 2010, se aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que para su aplicación y funcionabilidad requiere de la elaboración y aprobación de su Reglamento de Organización y Funciones- ROF, en ese sentido se aprueba mediante Acuerdo de Concejo N° 079-2010-MPH/CM de fecha 31 de mayo de 2010;



Que, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, el Concejo Municipal de Huamanga en Sesión Ordinaria de Concejo por Votación Unánime aprueba la siguiente ordenanza:



REGlamento DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

MPH / U R y E.

Acuerdo Municipal N° 079-2010-MPH/CM: 31-05-2010
Ordenanza Municipal N° 13 -2010-MPH/A : 01-06-2010





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - ROF- 2010

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)** de la **Municipalidad Provincial de Huamanga**, el mismo que consta de XVII Títulos y 197° Artículos cuyo texto debidamente rubricado y sellado forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, debiendo entrar en vigencia, a partir de su publicación .



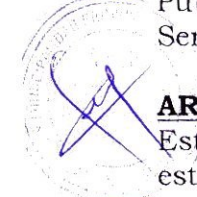
ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente dispositivo municipal.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Racionalización y Estadística, Oficina de Administración y Finanzas, implementen su aplicabilidad de la presente ordenanza.



ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza e incluir el texto completo de la norma, en el Diario El Peruano, así como en el Portal de la Municipalidad Provincial de Huamanga (www.munihuamanga.gob.pe) en la misma fecha y remitir a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo Ministros para la publicación en el portal del Servicio al Ciudadano para su difusión; bajo responsabilidad.



ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR la presente Ordenanza Municipal a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades establecidas por Ley para sus fines consiguientes



POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huamanga
Alcaldía
Arq. General de Planeamiento y Presupuesto
ALCALDE



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
Municipal N° 079-2010-MPH/CM: 31-05-2010
Municipal N° 13 -2010-MPH/A : 01-06-2010

MPH / U R y E.

3